



Entre la “calle” y la “mesa”. Negociación y conflicto en la construcción de instituciones de la Economía Popular en Córdoba, Argentina¹

Between the “street” and “table”. Bargaining and conflict in the embeddedness of Popular Economics in Córdoba, Argentina

Hugo Rodrigo Serra² y María José Franco³

Resumen

En este artículo analizamos la construcción de instituciones de la Economía Popular (EP) a través de los procesos que dieron lugar a la creación del Programa de Fortalecimiento de la Economía Popular de la Provincia de Córdoba, en el contexto de las movilizaciones por la sanción de la Ley de Emergencia Social y creación del Salario Social Complementario. A partir de las nociones de “institución” de Guillermo O’Donnell, de “figuración social” de Norbert Elías y los aportes de teorías de la acción colectiva, indagamos sobre el modo de construcción política y las estrategias que desarrolló la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) para la creación de instituciones de la EP a nivel local entre marzo de 2016 y febrero de 2019. Desarrollamos un análisis predominantemente cualitativo, con triangulación de métodos cuantitativos.

Palabras clave: Economía Popular; Institucionalización; Protesta.

Abstract

In this article we analyze the construction of Popular Economy (EP) institutions through the processes that led to the creation of the Program to Strengthen the Popular Economy of the Province of Córdoba, in the context of the mobilizations that led to the sanction of the Social Emergency Law and creation of the Complementary Social Salary. Starting from the notions of institution of Guillermo O’Donnell, of social figuration of Norbert Elías and contributions of collective action theories, we examine what was the mode of political construction and the strategies developed by Confederación de Trabajadores de la Economía Popular CTEP for

¹ Fecha de recepción: 04/09/2020. Fecha de aceptación: 03/05/2021.

² Magíster en Ciencias Sociales con mención en metodología de la investigación social. Docente e investigador especializado en estudios sociales de la economía y el trabajo. Universidad Nacional de Villa María y Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

³ Especialista en Investigación de la Comunicación y doctoranda en Ciencias Sociales por el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Docente e investigadora especializada en procesos de organización social, acción colectiva, trabajo y Estado en los últimos 50 años a nivel nacional y local, en Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.



building PE institutions at the local level between March 2016 and February 2019. We developed qualitative analysis with triangulation of quantitative data.

Keywords: Popular Economy; Embeddedness; Protest.

Introducción

En este artículo nos proponemos analizar la construcción de instituciones de la Economía Popular (EP) a través de la indagación de un proceso socio históricamente situado: la creación del Programa de Fortalecimiento de la Economía Popular (PFEP) de la Provincia de Córdoba y la participación que en él tuvo la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). El recorte temporal inicia con la emergencia en el espacio público de la CTEP Córdoba en el mes de marzo de 2016 y la aprobación del Programa en febrero de 2019. Dicho proceso es analizado en el marco de otro de escala nacional como fue la sanción de la Ley de Emergencia Social (LES) y la creación del Salario Social Complementario (SSC) en el año 2016 y una agenda de demandas por la promulgación de otras leyes nacionales en los años siguientes.

Tanto el PFEP provincial como la LES nacional tuvieron como protagonistas a la CTEP y a las organizaciones más representativas de la figuración de la Economía Popular, sintetizadas en el “tridente de San Cayetano” - la CTEP, el Movimiento Barrios de Pie y la Corriente Clasista y Combativa-. Su consecución involucró un proceso marcado por el despliegue de acciones colectivas de protesta y movilización - en “la calle”- y otras de negociación con diferentes actores, incluyendo a los representantes de distintos niveles del Estado - en “la mesa”-. Si bien ambas son inescindibles del resto de la construcción política territorial que desarrolló la CTEP, en este trabajo nos concentramos en estas acciones en particular.

Entendemos a la EP en tres sentidos: como un conjunto de experiencias y prácticas sociales orientadas a la reproducción de la vida (Coraggio, 1998); como saberes socio técnicos en disputa con otros saberes expertos sobre lo económico y otros modos de “comunidad” posibles; y como el espacio de relaciones sociales que movilizan esas prácticas y saberes. La economía, en sentido sustantivo, puede definirse como el proceso institucionalizado de interacción por el que una comunidad produce y distribuye bienes en función de cierta definición de necesidades, de manera relativamente estable y previsible (Polanyi, 2011; 2012).

El proceso por el cual la Economía Popular participa de la disputa por su institucionalización es el resultado de la interacción con otros actores que reproducen relaciones sociales en el tiempo (Eliás, 2011). Proponemos comprender dichas interacciones en el marco de figuraciones sociales entendidas, en un sentido amplio, como un entramado relacional en el que un conjunto de actores, individuales y colectivos, se vinculan a partir de equilibrios inestables de poder, en la lucha por bienes materiales y simbólicos específicos (Eliás, 2006, p. 15,119).

La materialización en normativas y políticas del proceso institucionalización de la EP, expresa relaciones de fuerza y conflictos entre una diversidad actores; entre ellos, las propias organizaciones sociales de la EP, el Estado, los sindicatos, los partidos políticos. En estos procesos de interacción, las organizaciones de la EP desarrollan un conjunto de acciones colectivas - que incluyen la negociación y la protesta- en las que, en el vínculo con otros actores, se constituyen y reconstituyen las identidades y alteridades políticas. Con Schuster (2005) proponemos que las acciones de protesta, sus demandas y formatos, no pueden comprenderse únicamente como producto de una racionalidad estratégica de evaluación del modo más eficaz de actuar para



obtener el resultado esperado sino que ponen en movimiento tradiciones, memorias, experiencias desde las que recrean sus acciones y relaciones y su propia presencia en el espacio público.

Con respecto a los procesos de institucionalización de la Economía Popular - y en particular del vínculo de la CTEP con el Estado - han sido abordados desde diversas perspectivas en ciencias sociales. A diferencia de aquellas que interpretaron la participación de estas organizaciones en la construcción y/o gestión de políticas o programas del Estado desde una concepción monolítica de la institución estatal y eminentemente destituyente de la política - entendida como “cooptación” -, trabajos más recientes evidencian las tensiones entre “heteronomía/autonomía” y proponen interpretaciones que analizan estas relaciones y procesos en términos de las “innovaciones organizacionales” e “institucionalizaciones conflictivas” (Bruno et al., 2017; Dinerstein et. al., 2010) o “estrategias de institucionalización” (Natalucci y Mate, 2020), entre otras.

En sintonía con esta última perspectiva, en este trabajo recuperamos el concepto de institución de O'Donnell que la concibe como “(...) una pauta regularizada de interacción conocida, practicada y aceptada (si bien no necesariamente aprobada) por actores cuya expectativa es seguir actuando de acuerdo con las reglas sancionadas y sostenidas por ella” (1997, p. 224). Desde esta perspectiva es posible concebir al sector de la EP como producto y productor de nuevas pautas de acción que pueden institucionalizarse a nivel de la sociedad civil y del Estado (Franco, 2017). Como señalan Natalucci et al., los movimientos sociales pueden contribuir a conformar un “dispositivo institucional capaz de abrir el Estado y el sistema político a una interrogación democrática desde las formas de organización y los repertorios de acción de la propia sociedad civil” (2013, p.145).

En cuanto al proceso particular que indagamos en este trabajo, nos preguntamos ¿cuál fue el modo de construcción política y las estrategias que desarrolló la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) para la creación de instituciones de la EP a nivel local y que dieron lugar al programa provincial de EP?, ¿qué relaciones estableció con otros actores dentro y fuera las figuraciones sindicales y de las organizaciones sociales de base territorial?, ¿cuáles fueron sus límites y potencialidades?

Como argumento vamos a sostener que la CTEP, y las organizaciones que la componen, se inscribe en una multiplicidad de figuraciones sociales: la de los movimientos sociales de base territorial, las organizaciones de la economía popular, y la figuración de partidos políticos como el Justicialismo y partidos de izquierda. A la vez se vincula con la figuración sindical a la que pretende ingresar y con la Iglesia Católica con la que sostiene alianzas. Esta pertenencia y relacionamiento múltiple contribuyó a definir, y a veces a replantear el tipo de acción política en términos protesta y/o negociación con las distintas jurisdicciones y organismos del Estado. A nivel local, estas relaciones aportaron a potenciar su reconocimiento como actor sindical aunque no a una incorporación formal dentro de una central sindical y a la creación de un Programa Provincial de Fortalecimiento de la Economía Popular aunque no de una Ley Provincial de Economía Popular.

Con respecto a la LES nacional, el PFEP provincial demandó menos tiempo para su aprobación y una conflictividad que se expresó en la “calle” mediante cortes y marchas junto con actores de figuraciones sociales y sindicales - cuando se enmarcó en demandas y conflictos de alcance nacional - y mediante “feriazos”- cuando lo hizo de manera separada de conflictos de alcance nacional- y con otros actores sociales. La apelación a formatos, antagonismos y relaciones con actores diferentes tuvo que ver con equilibrios inestables de poder hacia adentro y hacia afuera de la CTEP y con la estrategia de construcción política para la consecución de los objetivos planteados.



Desarrollamos un análisis predominantemente cualitativo, con triangulación de datos cuantitativos contruidos a partir de las siguientes fuentes: una matriz de datos elaborada recuperando un trabajo de campo intensivo y de registro de movilizaciones y acciones de protesta que nos permitió cuantificar acciones en correspondencia con demandas, antagonistas y alianzas comprometidas en las acciones; publicaciones en redes sociales de la CTEP, principalmente Facebook; entrevistas realizadas a militantes y dirigentes de la CTEP y artículos periodísticos publicados en medios nacionales y locales en el período mencionado. Las dimensiones principales que analizamos son: las acciones y los modos de construcción política desplegadas por la CTEP y los distintos actores con los que se relacionó para la sanción de las leyes; las figuraciones sociales que integró; las demandas que propuso/ieron instalar en el espacio público; los formatos de protesta; las condiciones de emergencia y desarrollo de estos procesos y los resultados en términos de la institucionalidad construida.

La CTEP y su relación con múltiples figuraciones

En el año 2011 se creó en la Ciudad de Buenos Aires la CTEP a partir de la confluencia de diferentes organizaciones sociales, algunas de ellas con experiencia en el movimiento de trabajadores desocupados de los años '90. En esa ocasión, el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE)⁴, el Movimiento Evita (ME)⁵ y el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER)⁶ coincidieron en la conformación de una organización sindical que represente a los trabajadores de la Economía Popular y sus familias, y en pedir el ingreso a la Confederación General de los Trabajadores (CGT). (Grabois, 2015, p.167)

La apuesta a constituirse como sindicato independiente de los partidos políticos le permitió congregarse hacia adentro a una multiplicidad de organizaciones con trayectorias y perspectivas políticas distintas; al tiempo que articular, hacia afuera, con organizaciones sociales, sindicales, eclesiales y partidarias. La forma elegida para la CTEP fue una confederación de Cooperativas en la que se federaron aquellas creadas por las organizaciones sociales, muchas de las cuales habían participado de políticas de fomento de la economía social que se impulsaron desde el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social de la Nación principalmente durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner.⁷

A pesar de la demanda de una personería gremial como un sindicato, en enero del año 2016 el Ministerio de Trabajo de la Nación le otorgó una "personería social", una nueva figura jurídica creada especialmente, que la habilita a brindar capacitación y gestionar programas sociales

⁴Organización de trabajadores del reciclado de cartón en la Ciudad de Buenos Aires que luchaban por autorizaciones para recolectar residuos frente a las prohibiciones gubernamentales.

⁵ Organización territorial de tradición nacional- popular y peronista que se sumó a la construcción política conducida por el kirchnerismo cuando fue gobierno. Una cantidad considerable de sus dirigentes participó de la experiencia del movimiento de trabajadores desocupados.

⁶Movimiento de empresas que a partir de la quiebra continuaron su explotación en manos de los trabajadores.

⁷A lo largo de los distintos mandatos, el gobierno kirchnerista impulsó cambios en la política social y de empleo vigente, fortaleciendo políticas tendientes a la generación de empleo u orientadas en torno al trabajo y a la creación de derechos. Entre ellas, en el año 2010, por resolución 2476/2010, desde el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), se reconvirtió el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la obra", dando inicio al Plan Nacional "Argentina Trabaja". En el contexto de la crisis del 2009, el gobierno nacional decidió impulsar el Programa Inversión Social, iniciativa desarrollada por Emilio Pérsico – Secretario General del Movimiento Evita - cuando había ocupado el cargo de Subsecretario de Comercialización de la Economía Social en el MDS a principios de 2009. Se institucionalizaba así una política de fomento de la economía social y el desarrollo local.



(MTSS 32/2016). Mientras tanto, reforzando el objetivo de constituir un espacio de representación sindical y en el marco de la recuperación del poder de los sindicatos desde el año 2008 en nuestro país (Abal Medina, 2017), se inició un proceso de búsqueda de “unidad” con la CGT en el que la CTEP no sólo aspiró a articular acciones y demandas sino también ingresar como sindicato confederado.

Esta apuesta por la institución de un espacio de representación sindical fue parte de un lento proceso de construcción que a diferencia de los movimientos de trabajadores desocupados proponía un nuevo modo de organización, con una nueva identidad, particulares antagonistas, solidaridades y demandas en el espacio público.

La adscripción sindical, colocaba al signifiante “trabajo” en el centro de la construcción de un sujeto político que ya no se reconocía como desocupado/a sino como trabajador/a de la Economía Popular; un/a trabajador/a que a diferencia de otros/a, disputaba su reconocimiento como trabajador/a y que había “inventado su propio trabajo” (Grabois y Pérsico, 2014, p.11). Al respecto, el “diagnóstico” de la CTEP se sostenía sobre la caracterización del problema del trabajo en el capitalismo postindustrial que no requeriría de pleno empleo para reproducirse:

Pero si dijimos que los capitalistas necesitan explotar obreros para “maximizar la ganancia” ¿Por qué en vez de explotarnos nos dejan afuera? ¡Es que los capitalistas ya no nos necesitan a todos! y mucho menos pagando buenos sueldos...Ahora sobramos, no nos quieren ni siquiera para explotarnos. [...] Los capitalistas no nos necesitan como obreros porque con el desarrollo tecnológico -la automatización, la robótica, la cibernética, la informática y la biotecnología- se pueden producir muchísimos bienes sin necesidad de tantos trabajadores.[...]Las cosas no son más como antes. Por ejemplo: hoy para producir 500 hectáreas de soja transgénica se requiere un solo puesto. ¡Antes, esas 500 hectáreas necesitaban el trabajo de 150 personas! Para producir un auto se requiere la mitad de obreros que hace 50 años! (Grabois y Pérsico, 2014, p.14-15). En términos organizativos, la CTEP definió una política de expansión en todo el país, y a fines de 2013 se realizó el lanzamiento de la CTEP Córdoba con la instalación de una “Mesa Promotora” de la que formaban parte organizaciones nacionales como Movimiento Evita y Patria Grande (PG) y organizaciones locales como Encuentro de Organizaciones (EO), Comisión Provincial de Tierras (CPT) y el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC). Luego de las primeras reuniones, comenzaron a marcarse diferencias, entre las principales, en torno a la relación con el gobierno nacional de Cristina Fernández por lo que la organización entró en un período de atomización primero y de escasa actividad entre los años 2014 y 2016 (Serra, 2017).

Con la perspectiva de constituirse en “el gremio de los excluidos”, las actividades laborales que los nuclearon se organizaron por “ramas de trabajo”. En el discurso de las y los referentes entrevistados en la CTEP Córdoba, se mencionan: “estructura social”, que agrupa a la mayoría de las cooperativas e incluye labores en obras de infraestructura y servicios; “rural”; “producción popular” vinculada a ferias propias que se montan en barrios de la ciudad capital junto con otras más grandes de las que también participan con productos de herrería, carpintería, jardinería, entre otros; “servicios socio comunitarios”, como desmalezamiento y limpieza y otros; “textil” y “merenderos” principalmente sostenidos por mujeres (Franco, 2017).

Con el ascenso al poder de Mauricio Macri y la coalición Cambiemos, la CTEP emprendió una etapa de movilización callejera en “contra del ajuste”, y en demanda de la sanción de una “Ley de Emergencia Social” (LES) que destinara recursos para aminorar el impacto negativo del nuevo ciclo de políticas de mercado. En esas movilizaciones, la organización articuló con otras que recuperaban las problemáticas y demandas de la EP. Ya a partir del año 2017, se constituía un frente de organizaciones con otros actores provenientes del movimiento piquetero de fines de los



años '90 como la Corriente Clasista y Combativa (CCC)⁸ y el Movimiento Barrios de Pié⁹. Esas tres organizaciones integraron el denominado “tridente de San Cayetano” o “Triunvirato Piquetero”¹⁰ en demanda de la LES y el reclamo de “Tierra, Techo y Trabajo” para la Economía Popular, tanto a nivel local como nacional (Serra, 2018).

El proceso de constitución reciente de la CTEP implicó también su ingreso en otras figuraciones sociales, en la medida en que su constitución requería entablar relaciones con organizaciones sociales de base territorial y sindicales. La CTEP Córdoba es una organización compleja que está constituida por movimientos sociales y organizaciones del tercer sector heterogéneas políticamente. Hacia adentro posee diferentes “bloques”¹¹ reflejados en la composición del secretariado: el del Movimiento Evita y sus organizaciones afines identificados con el peronismo y, al momento de redacción de este artículo, insertos en diferentes grados en el Partido Justicialista de Córdoba; el del Encuentro de Organizaciones, de corte autonomista y sin identificación partidaria; y el de la izquierda popular que integran el MTE y el MPLD y opositores al Partido Justicialista a nivel local.

El significativo “unidad”, durante la movilización por la lucha contra el ajuste, pasó a tener centralidad en los discursos de los dirigentes de CTEP permitiendo distintas articulaciones hacia adentro de la organización y hacia afuera. Al interior, con el propósito de amalgamar e integrar la diversidad de actores que la componían, y fortalecer al colectivo en sus procesos de lucha en el espacio público. Hacia afuera, facilitó su búsqueda de articulación con una diversidad de actores de figuraciones sindicales, de las organizaciones sociales y de los partidos políticos.

En primer lugar, continuó el pedido de personería gremial, solicitó formalmente la admisión en la CGT y se sumó a acciones de protesta con la CGT. Sin embargo, su admisión en la Central continúa frenada hasta el día de hoy.

La cuestión del carácter sindical del CTEP ha sido discutida últimamente y se divide entre quienes la analizan en términos de la discusión de un sindicalismo de “nuevo tipo”, y entre quienes interpretan en este giro un abandono de la forma movimiento y la búsqueda de la formación de un sindicato de tipo tradicional, por las ventajas de sus formas organizativas. Para Natalucci y Morris (2019, p. 19) se trata de una discusión que buscaba reconocer un nuevo tipo de trabajadores, de manera tensionada entre fracciones en disputa al interior de la CGT. En ese sentido, se trataría de la ampliación del sentido del trabajo a través de las formas institucionales ya existentes. En un sentido similar, Perissinotti (2019) entiende que la búsqueda de la constitución como sindicato, tuvo como objetivo abrirse un espacio entre las clases trabajadoras tradicionales a partir de la redefinición del concepto de trabajo. Algunas perspectivas analizan esta opción sindical como la construcción de un nuevo tipo de sindicalismo, tensionada y no exenta de conflictos, en la que el ingreso de CTEP a CGT y el reconocimiento de sus derechos,

⁸La CCC es la expresión territorial del Partido Comunista Revolucionario (PCR), Partido del Trabajo y el Pueblo (PTP). Conocidos como “los chinos” entre los militantes de la Economía Popular por la orientación política maoista que le dió origen. Fueron opositores al kirchnerismo y a Cambiemos.

⁹BdP es la expresión territorial del Partido Libres del Sur, una expresión socialdemócrata proveniente de diferentes escisiones de organizaciones de izquierda. Integraron el gobierno kirchnerista hasta 2008. Integran frentes políticos con Cambiemos en provincias como Mendoza y Salta.

¹⁰ Desde algunos medios masivos de comunicación se promovió esta forma de nominación aunque la misma no es asumida por todas las organizaciones que conforman este espacio.

¹¹Categoría nativa para nombrar agrupamientos de organizaciones que se identifican con tendencias políticas particulares.



implicaría un cambio en la manera en la que sindicalismo concibe la representación (Lazarte, 2015, p. 39; en el mismo sentido Maldovan Bonelli, et al, 2019).

Por nuestra parte, entendemos que la “opción sindical” es un proceso tensionado en construcción que hasta el momento no presenta alteraciones sustanciales de la concepción de los modelos sindicales argentinos ni de estructuras instituciones reguladoras del trabajo.

A nivel local, la apelación a la unidad con otras/os trabajadores agremiados se expresó en diversas instancias de diálogo entre CTEP y CGT y en la creación de la Secretaría de Economía Popular de la CGT Regional Córdoba, a cargo de la Unión Obrera Ladrillera cuya conducción ejerce un dirigente del Movimiento Evita. Sin embargo, el proceso de ingreso a la CGT local no concluyó y generó tensiones internas en la CTEP Córdoba, como se puso de manifiesto en un comunicado público:

En ese sentido, desde CTEP Córdoba no hemos decidido incorporarnos a ninguna central o a otra confederación de trabajadores y trabajadoras ya existente. Sí consideramos necesario, urgente y primordial seguir entablando diálogos con cada una de las expresiones del pueblo trabajador, fortaleciendo la unidad de nuestra clase. (Facebook CTEP Córdoba 10/08/2016)

No obstante ello, el avance en las mesas de negociación valió el reconocimiento casi inmediato de la CTEP como organización sindical por parte de algunos gremios de CGT, y de los sujetos de la EP como trabajadores y trabajadoras. En el discurso público del Secretario General de CGT Córdoba que se manifestaba refiriendo a la “incorporación” de la CTEP a la central y declaraba: “abrazamos y acogemos a los compañeros de la Economía Popular” (Discurso del Secretario General de la CGT Córdoba 19/10/2016). Ese reconocimiento simbólico, sin embargo, no se tradujo en el plano institucional. Si, por una parte la máxima autoridad de la CGT Córdoba se refería en su discurso a los y las trabajadoras de la EP como trabajadores en el mismo sentido que los asalariados, ese reconocimiento se limitaba a una secretaría que atendería a esa cuestión y no se plasmaba en modificaciones de cantidad de delegaciones ni en sus afiliaciones ni estatutos.

Asimismo, integrarse a la figuración sindical implica diseñar acciones que contribuyan a esa unidad y, por lo tanto, también respetar ciertas pautas de conducta, acuerdos, negociaciones y repertorios de interacción que sostienen las relaciones de los actores sindicales hacia adentro de la figuración y con otras figuraciones sociales, a la vez que evitar conflictos con organizaciones o sujetos con los que los sindicatos con los que se actúa en unidad no tienen. El respeto de estas pautas tensiona muchas veces las relaciones hacia dentro de la propia figuración de la economía popular que exige otros repertorios y sostener otros conflictos.

En segundo lugar, desde la procesión de San Cayetano en Agosto de 2016, la CTEP comenzó un proceso de unidad con otros actores de la figuración de organizaciones de base territorial con desarrollo de Economía Popular a nivel nacional como la Corriente Clasista y Combativa y el Movimiento Barrios de Pie. En el espacio cordobés, a partir de 2017, se sumaron al “Triunvirato de San Cayetano” dos organizaciones autonomistas, la Federación de Organizaciones de Base (FOB) y la Federación de Organizaciones en Lucha (FOL), a la par de otros grupos con menos capacidad de movilización.

En tercer lugar, la inserción del sector mayoritario de CTEP Córdoba, el Movimiento Evita, en el justicialismo local jugó de manera similar al incluir a algunos de sus dirigentes en la figuración partidaria local del peronismo y como funcionarios estatales, facilitando acuerdos y contactos con legisladores dispuestos a tomar y negociar sus demandas, a la vez que con funcionarios y funcionarias de alto rango. La CTEP Córdoba se encontraba en un proceso de acuerdo con el



gobierno del estado provincial desde la firma del convenio de cooperación con la Secretaría de Equidad y Empleo en el 2017 que permitió la incorporación de mujeres menores de 25 años con hijos e hijas a cargo al programa de empleo “Por Mí” que no las incluían y luego la posibilidad de desarrollar la contraprestación obligatoria de los programas sociales de la provincia en las organizaciones y cooperativas de la CTEP. No obstante ello, estos acercamientos de uno de los actores que integran la CTEP con el justicialismo local no se produjeron sin una tensión hacia adentro, con el rechazo de otros colectivos que la conforman y que apostaban a continuar construyendo una organización sindical sin adscripción partidaria.

Pero las figuraciones de organizaciones sociales de base territorial, organizaciones sindicales, y partidarias peronismo-gobierno provincial no actúan de manera aislada sino que lo hacen en una relación de interdependencia, donde cada acción de CTEP implica cambios y movimientos en los equilibrios y relaciones de poder que sostienen la pertenencia y la estabilidad en cada uno de esos entramados y relaciones. En ese sentido, los repertorios desplegados por la CTEP en la lucha por la sanción de una Ley Provincial de Economía Popular debieron satisfacer tanto la expectativas y acuerdos entre las organizaciones sociales de base territorial de lucha y unidad, como las de las figuraciones sindicales relativas a la movilización en unidad, y las partidarias vinculadas al diálogo, de manera de poder sostener la participación en múltiples figuraciones.

En cuanto a las estrategias políticas desplegadas por la CTEP en este período, podemos reconocer dos tipos que expresan sentidos diferenciados. Por un lado, los de la “calle” que apuntan a marcar presencia en el espacio público de la organización para hacer visible las demandas y mostrar capacidades de un cuerpo colectivo; y por el otro los de la “mesa” y el acuerdo con distintos niveles de gobierno y espacios de representación - como parlamentos o legislaturas - que buscan desplegar las capacidades de negociación hacia afuera y de obtener acuerdos hacia adentro.

Con respecto a la primera, la marcha y la movilización se presentan como formatos de demostración pública de cantidades y capacidades de movilización. Como abordaremos en el próximo apartado, en Córdoba, en contexto de disputa por la sanción de una Ley local, a ellos se sumará también el “feriado” como repertorio que consiste en ocupar el espacio público sin autorización previa para ofrecer productos de las cooperativas del sector, en un despliegue de capacidades técnico productivas.

La Ley de Emergencia Social nacional. Marco y antecedente de la disputa por una Ley local

El proceso de sanción la LES puede analizarse teniendo en cuenta distintos aspectos: la doble inscripción de la CTEP en la figuración sindical y en la de organizaciones sociales de base territorial; su capacidad de movilización y de articulación de estrategias y acciones con otros actores sociales en torno a una demanda común, con la definición de un mismo adversario; el modo de relación construido entre organizaciones sociales de base territorial, el Estado y los espacios legislativos de representación ocupados por algunos de estos colectivos; y el resultado de una disputa por los sentidos y las particularidades que asumen las políticas diseñadas desde el gobierno nacional en torno el derecho al trabajo, los ingresos, las causas de la pobreza y la desocupación.

El primer evento público en el que se evidenciaron estas articulaciones fue el lanzamiento de la campaña “#EmergenciaSocialYA+Dignidad+Trabajo” tras una multitudinaria marcha que partió de la Iglesia de San Cayetano a Plaza de Mayo el 7 de agosto de 2016. La movilización convocada por la CTEP junto con el resto del “tridente de San Cayetano”, había contado con la participación – entre otros- de la CGT y se inscribía en un plan de lucha que vinculaba la demanda de “Paz, Pan



y Trabajo” con el de “Tierra, Techo y Trabajo” impulsada por el Papa Francisco. A nivel discursivo, la lucha por el reconocimiento de los trabajadores de la Economía Popular, por un trabajo digno, contra el ajuste y el hambre tuvo como adversario principal al gobierno nacional.

El proyecto de Ley incluía una modificación en la denominación del "Programa Ingreso Social con Trabajo" creado en el año 2009 por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 3.182 por el de “Programa Solidario de Ingreso Social con Trabajo” y la creación de un millón de nuevos puestos de trabajo en el marco de este programa; el establecimiento de un Consejo de la Economía Popular - con participación de las organizaciones sociales y del Estado bajo la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- para establecer en un plazo no mayor a 180 días la creación de un Salario Social Complementario (SSC); la creación del Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP); y la declaración de la Emergencia Social en el territorio nacional por el término de un año, por la cual se incrementarían un 15% mensual la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo para Protección Social (Franco, 2017).

Con importantes cambios respecto del proyecto original - que incluyen, entre otros, la creación de un Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario (CEPSSC) pero bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS) y no del Ministerio de Trabajo¹² -, el mismo se convirtió en la “Ley de Emergencia Pública” (LEP) N° 27345, sancionada en diciembre del 2016. Su reglamentación fue posible en el año 2017, en un contexto de protesta por parte de las organizaciones sociales y luego de una semana de alta conflictividad a nivel nacional y en la que confluyeron distintos actores (Franco y Tomatis, 2017).¹³

La concepción del trabajo que subyace al SSC, como derecho que debe gozar de protecciones como el resto de los empleos, propone una diferencia importante respecto de los subsidios al desempleo otorgados a personas por su condición de pobres o desocupadas. Como señala un integrante de la junta promotora de la CTEP Córdoba:

Al subsidio vos lo recibís por la condición de pobre, vulnerable, o las distintas formas que le llaman. Entonces, el salario social no es un aporte al trabajo. Los compañeros que hacen reciclado, a los compañeros que hacen alguna obra de infraestructura, a los compañeros de agricultura familiar... es un aporte al trabajo. Nosotros lo que decimos, es que hay que fortalecer el trabajo, y que el trabajo da la dignidad a los compañeros. (PM, entrevista en Franco, 2017).

La disputa para la sanción de la Ley se desarrolló centralmente a partir de tres estrategias que movilizaron repertorios distintos y que con Tilly podemos caracterizar de “proactivos” (García Linera, 2010) – antes que de “reactivos” - en tanto se proponen la consecución de un derecho antes inexistente; en esta oportunidad, el reconocimiento de la y el trabajador de la Economía Popular expresado en el proyecto de Ley de Emergencia Social.

En primer lugar, el trabajo a nivel parlamentario con legisladores de diversas bancadas materializó la posibilidad de presentación del proyecto 3612/2016, denominado "Ley de emergencia social y de las organizaciones de la Economía Popular" que unificaba otros

¹²Otras transformaciones entre el proyecto y el texto efectivamente sancionado han sido trabajadas en Franco, María José (2017) “La emergencia de la CTEP en Córdoba. Transformaciones en la movilización social” en revista Estudios Sociales Contemporáneos. Mendoza: Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos. Nodo de la Unidad Ejecutora de la Red IDEHESI-CONICET- UNCUIYO. 2017 vol. n°17. p172 - 187

¹³ Los días 6, 7 y 8 de marzo del 2017 se sucedieron tres marchas multitudinarias expresando un fuerte rechazo a las políticas de ajuste del gobierno nacional.



presentados desde comienzos de ese año. El mismo llevó la firma de senadores del FPV referenciados en el Movimiento Evita, en el GEN - y otros - y se trabajó en diálogo con las centrales sindicales –la CGT y las dos CTA–, la Pastoral Social de la iglesia y, luego, con diversos actores académicos en el marco de un debate realizado en octubre del 2016 (Franco, 2017).

La relevancia de la institucionalización en el Estado de las transformaciones que se proponen impulsar, había constituido un aprendizaje en contextos previos recientes y una experiencia transitada por distintas organizaciones sociales de base territorial, incluyendo algunas de las que componen la CTEP y el propio MBP con representantes en espacios legislativos.

En segundo lugar, el trabajo en los territorios y la instalación de ollas populares en la vía pública como producto de experiencias presentes y pasadas de modos de construcción política. Se trata de procesos que algunas de las organizaciones que integran la CTEP y el Tridente habían desarrollado ya a fines de los '90 y comienzos del nuevo siglo con el despliegue del Movimiento Piquetero e incluso, en el caso de algunas/os de sus militantes, con anterioridad en procesos de organización territorial en los '80.

En tercer lugar, la realización de reiteradas y grandes movilizaciones callejeras en distintas provincias del país a lo largo del año 2016, buscó mostrar un cuerpo de trabajadores y trabajadoras en movilización estableciendo, por otra parte, espacios de diálogo y articulación con las centrales obreras tradicionales, en las que CGT resultó el interlocutor privilegiado.

Al respecto, por una parte, el reconocimiento de una subjetividad de trabajadores con derechos y de espacios de negociación con el gobierno en torno al SSC – nombrados como “paritaria social” por el Tridente (CTEP, CCC y Barrios de Pie, 4/07/2018) – otorgaba cierta legitimidad a la CTEP en la figuración sindical, en particular a su principal destinataria, la CGT; al menos, en parte de ella. Por otra parte, la discusión en los territorios y la movilización en torno al reclamo de trabajo e ingresos, generaba condiciones para amalgamar hacia adentro del colectivo, al tiempo que articular con otras organizaciones sociales de base territorial, poniendo en suspenso las diferencias ideológicas.

Son ilustrativos de estos procesos de búsqueda de unidad, los discursos en las movilizaciones posteriores a la sanción de la Ley en los que los dirigentes de CTEP resaltan la necesidad y continuidad de la lucha por políticas que atiendan otras demandas. Una expresión de esto último se evidencia, por ejemplo, en la convocatoria que la CTEP realiza tras la aprobación de la Ley, para la marcha de San Cayetano del año 2017:

Por eso, como hace un año, en este día tan sentido para los y las trabajadoras de la Economía Popular, y en el marco de nuestro plan de lucha nacional, los movimientos populares salimos a las calles exigiendo: 1-Frenar la escalada represiva y la persecución contra las organizaciones del pueblo (...).Sanción de la Ley de Emergencia en Violencia de Género. 2-Sanción urgente de la Ley de Emergencia Alimentaria (...) 3-Plena implementación de la Ley de Emergencia Social (...) 4-Reparación histórica para la Agricultura Familiar hacia una reforma agraria integral. 5-Integración Urbana con trabajo popular en las 4100 villas y asentamientos del Registro Nacional de Barrios Populares. (Folleto CTEP, CCC y Bdp, Pan, Paz, Tierra, Techo y Trabajo 07/08/2017).

Asimismo, la lucha por la sanción de la Ley nacional fue lo que dió impulso al despliegue de acciones y al trabajo colectivo de la CTEP Córdoba y a otras reivindicaciones locales, más allá de la LES.



Movilización y negociación: el programa de Fortalecimiento de la Economía Popular en Córdoba

Luego de las movilizaciones por la aprobación y aplicación de LES, la CTEP Córdoba comenzó un período de protesta, como parte del “Tridente de San Cayetano”, en el que la demanda central se construyó como de “lucha contra el ajuste”. En esa disputa, el antagonista principal fue el gobierno nacional al que se le reclamaba, en general, un cambio en sus políticas y dispositivos paliativos para los efectos económicos negativos inmediatos. En continuidad con el período anterior, las estrategias que primaron fueron las de la “calle” con formato de marchas y los cortes de rutas que se realizaron con el movimiento obrero en su conjunto, en el marco de los procesos de unidad y convergencia que se dieron con la participación de la CTEP dentro de la figuración sindical.

A partir de la aplicación de la Emergencia Social, las demandas continuaron en torno a la “lucha contra el ajuste” y se tradujeron en el pedido de aprobación de un conjunto de proyectos - las llamadas “leyes sociales” - que incluían la Emergencia Alimentaria, la Emergencia en Adicciones, la Emergencia en Infraestructura Comunitaria, la Integración Urbana y el Acceso a la tierra y el pedido de la sanción de una Ley local de fortalecimiento de la EP. En ese contexto el Tridente en general, y la CTEP en particular, redefinieron las estrategias de movilización, a la vez que desplegaron acciones en las que primó la estrategia de “la mesa”, como metáfora del espacio de diálogo con el gobierno. Con respecto a las acciones desplegadas en la “calle”, se desarrollaron con formatos que permitían colocar en el espacio público la demanda por el derecho al trabajo.

Sin embargo, la forma que asumieron estos formatos varió y cobró predominancia el “feriazo” respecto de la marcha y el corte. El “feriazo” era un formato de protesta que consistía en la ocupación del espacio público, contraviniendo las ordenanzas municipales sobre orden urbano y comercio, con la instalación de puestos de venta en los que se mostraban y ofrecían todo tipo de mercancías de la producción popular (panificados, confección, alimentos, herrería, reventas, hortalizas). Estas ferias se instalaban en espacios de alta circulación en las zonas céntricas de la ciudad, con presencia de banderas y distintivos de las organizaciones sociales, y buscaban visibilizar capacidades productivas de los y las trabajadoras de la Economía popular.

Si las marchas se presentaban como una demostración de la capacidad de poner en cuestión el orden estatal legítimo a través del corte del tránsito diario de la ciudad y la escenificación de una multitud portadora de demandas; el “feriazo” se instalaba en el espacio público visibilizando las capacidades productivas del sector de la Economía Popular.

El proyecto de Ley local fue elaborado por la propia CTEP Córdoba y preveía el reconocimiento expreso del sector a la vez que la creación de organismos públicos con participación de las organizaciones sociales. Proponía la conformación de un programa específico y de una Secretaría de Economía Popular asistida por un Consejo Asesor integrado por colectivos de la EP -con mayoría de voto- en el que se promocionaría y se realizaría la planificación participativa de las políticas. Además, creaba un registro de las organizaciones de la EP y establecía un cupo de contrataciones para el Estado -del 10% - reservados para la Economía Popular; subsidiaba, también, el monotributo provincial por 2 años y preveía un fondo permanente con porcentajes específicos de los tributos provinciales -1,5% de ingresos brutos además de la fijación de un cupo del 5% de los programas sociales para la Economía Popular y exenciones impositivas varias-.

Para la aprobación de este proyecto, las organizaciones de la EP desplegaron repertorios de movilización en continuidad con las acciones y demandas que ya venían impulsando conjuntamente con las centrales sindicales en la “lucha contra el ajuste” a las que sumaron reclamos específicos del sector como “las cinco leyes”. Si bien luego de algunas movilizaciones se abandonó el pedido de sanción de este paquete legislativo, el reclamo por la Ley de Economía



Popular de la Provincia (LEP) continuó. La CTEP y las organizaciones que sostienen las demandas de la EP realizaron dos asambleas en las que plantearon la necesidad de la sanción de la Ley.

En el documento final de las asambleas, donde se aprobaba un plan de lucha para pedir la aprobación de la ley provincial se establecía:

“hemos avanzado en dignificar la Economía Popular fortaleciendo las unidades productivas. Exigimos lo que falta: la ley de Economía Popular. Vamos a pelear, por lo que exigimos (un) plan de lucha: registro provincial de la Economía Popular, consejo Provincial de la Economía Popular, y un fondo de promoción de la Economía Popular. Ley para combatir el empobrecimiento.” (Registro de campo. Documento de la Primera Asamblea de Trabajadorxs de la Economía Popular de Córdoba, 23/7/2018).

La CTEP reclamó por la sanción de la Ley provincial en la “calle” en diez ocasiones, en acciones que coincidieron con marchas y paros decretados por las centrales obreras en “lucha contra el ajuste”; es decir, esas movilizaciones y cortes fueron integradas con los reclamos de las centrales sindicales como demanda específica en una demanda más general. Cuando la CTEP planteó acciones en reclamo de la sanción de la Ley Provincial de manera separada de la figuración sindical, el formato y las estrategias variaron sensiblemente. Por un lado, predominó el “feriazos” en términos cuantitativos, a la vez que se reforzaron las “mesas” con legisladores y representantes del gobierno.

Del análisis del total de las acciones de protesta en el período analizado surge que sobre un total de siete acciones en “la calle”, que incluyeron marchas y movilizaciones, seis fueron integradas a protestas con los sindicatos en contra del ajuste, y sólo una acción de este tipo se realizó sin el espacio sindical como protagonista. Esta última, fue con motivo de la marcha de San Cayetano que todos los años realizan los movimientos sociales de la EP. En relación con los “feriazos” sobre un total de ocho acciones, siete se realizaron de manera autónoma de la figuración sindical. De esas ocho, tres fueron realizadas por la rama agraria de CTEP en reclamo de políticas de agricultura familiar; una “contra el ajuste”; y cuatro (la mitad) en ocasiones de reclamar la sanción de la LEP. Paralelamente, y a la par de los “feriazos”, la “mesa” como espacio de negociación se desplegó más intensamente durante el reclamo de la sanción de la LEP. Sobre un total de diez mesas registradas, cuatro se realizaron en el marco de la lucha por la Ley - luego programa provincial - hasta su creación.

En ese sentido, se combinó una estrategia de diálogo con otra de la exhibición y presión. Los “feriazos” de este período se caracterizaron por realizarse en lugares de alta visibilidad pública como la plaza San Martín -ubicada en el casco céntrico de la ciudad - o la Legislatura de la provincia. De las observaciones realizadas como parte del trabajo de campo, podemos afirmar que las ventas en estas ocasiones no fueron significativas para los y las feriantes pero se realizó un fuerte despliegue de medios productivos, exposición de maquinarias, fotografías de acciones, a la vez que se ofrecían al público comidas y confecciones.

Es decir, a diferencia de las movilizaciones por la LES nacional que se proponían visibilizar una multitud como cuerpo social de trabajadores de la EP que era necesario reconocer, los “feriazos” constituyeron una puesta en escena frente al organismo al que se le reclamaba la sanción de la LEP a través de una performance colectiva que apuntaba a mostrar a las y los trabajadores de la Economía Popular como productores y acreedores del apoyo estatal para mejorar y perfeccionar capacidades productivas ya instaladas; y a las organizaciones como actores con capacidades



técnico productivas, como aquellas en condiciones de generar sus propios ingresos y, por lo tanto, valorables como organizaciones económicas.

La importancia de la estrategia de la “calle” sobre la de la “mesa” aparece en la retórica de las organizaciones con algunas particularidades. Durante el período de lucha por la sanción de la ley provincial se realizaron dos Asambleas de la Economía Popular en las que se definió el plan de lucha. De ellas participaron la CTEP, el tridente de San Cayetano, la FOL y la FOB. En los discursos e intervenciones en esas asambleas el reclamo para la sanción de la Ley no aparecía ligado a la construcción de un antagonismo específico. Al respecto, de las dos asambleas realizadas, solo un discurso de los integrantes del secretariado responsabilizó al gobierno provincial por la situación social, sobre más de 30 intervenciones que realizaron los participantes.

Asimismo, en las publicaciones y cartelera vinculada a los “feriazos”, el hambre y los efectos negativos de las políticas de ajuste eran adjudicados a las decisiones del gobierno nacional y a sus acuerdos con los organismos de crédito internacional antes que al gobierno provincial:

Ante el feroz ajuste promovido desde el gobierno nacional y la pérdida del poder adquisitivo que sufrimos lxs trabajadorxs día a día, también salimos a decir NO al acuerdo con el FMI que solo puede traer hambre y pobreza. Además exigimos el tratamiento urgente de cinco leyes nacionales fundamentales para los sectores más empobrecidos: Emergencia Alimentaria, Urbanización de Barrios Populares, Infraestructura Social, Agricultura Familiar y Ley de Adicciones. (Volante de la Asamblea de la Economía Popular, 7/8/2018).

En otras publicaciones, el gobierno provincial aparecía como el destinatario de una demanda de apoyo en un conflicto que no habría provocado. A él se le solicitaba que “atienda”, “apoye” o “escuche” las problemáticas específicas de la EP desde una retórica que lo constituía menos en antagonista que en potencial aliado¹⁴. Es decir, se desplegaba un discurso que presentaba a los y las trabajadoras como sujetos con capacidad de promover una lucha contra el gobierno nacional para resolver sus problemas y, en la resolución de esos problemas, el gobierno provincial y el Programa y, luego la Ley, podían funcionar como apoyo:

Hoy damos un paso importante y por eso festejamos. Pero ni la organización ni la lucha ni nuestras responsabilidades terminan acá. Ahora tenemos que trabajar sobre la puesta en marcha del programa. Y luego por su conversión en ley.

Enfrentamos una situación nacional de crisis provocada por una economía que no está al servicio del pueblo, donde el bolsillo de las y los humildes es la principal variable de ajuste. Nuestro compromiso es que este nuevo programa genere las condiciones para fortalecer y profundizar nuestra lucha por la Paz, el Pan, la Tierra, el Techo, el Trabajo y la Libertad para todas y todos. (Facebook CTEP Córdoba, 13/02/2018).

En el proceso de trabajo para la sanción de la Ley, ante la falta de respuesta a la demanda de su aprobación, en agosto de 2018, las organizaciones decidieron profundizar la unidad de acción

¹⁴ En las elecciones a gobernación, legislación e intendencias del año 2019 las organizaciones integrantes de CTEP y el “Tridente de San Cayetano” tuvieron posiciones divergentes. Por un lado, el Movimiento Evita militó activamente las listas del Justicialismo local, ocupando espacios en esos tramos, y asumiendo luego cargos en el poder ejecutivo. Las demás organizaciones tuvieron una posición que varió entre neutral y de oposición.



entre ellas a la vez que iniciar un plan de lucha exigiendo al Gobierno provincial su aprobación sin cerrar la posibilidad de diálogo:

Ante la falta de respuestas y propuestas por parte del Ejecutivo Provincial para entablar diálogo, luego de la presentación del proyecto de Ley de Economía Popular Provincial el 30 de mayo ante el bloque de legisladorxs oficialistas y tras haber realizado diversas acciones para su tratamiento urgente, la asamblea ampliada de la Confederación de los y las Trabajadoras de la Economía Popular, definió: mandar a sus secretarixs y referentes a entablar conversaciones con las diferentes agrupaciones políticas, sociales y gremiales como así también ahondar el diálogo con las comunidades en las cuales están presentes las unidades productivas, a los fines de definir y profundizar un plan de lucha en pos de la aprobación de la Ley de Economía Popular Provincial. (publicación de Facebook de la CTEP Córdoba 23/8/2018).

Una vez más los movimientos sociales de Córdoba nos encontramos en las calles para exigirle al gobierno provincial lo que nos corresponde.

Queremos una #LeyProvincialdeEconomíaPopular que contemple nuestra economía y fomente nuestro trabajo.

Mañana martes a las 10 am acercate a la plaza Agustín Tosco (ex velez sarsfield) a conocer nuestros espacios de trabajo y apoyar a la lucha de las trabajadoras de la Economía Popular! ¡BASTA DE HAMBRE ! (publicación de Facebook de la CTEP Córdoba 19/11/2018).

Finalmente, el 24 de febrero de 2019 el programa se aprobó por decreto del gobernador de la provincia (N° 321/2019). El hecho de tratarse de un Programa en lugar de una Ley es una diferencia significativa en cuanto a la necesidad de consensos parlamentarios para su aprobación y a la mayor dificultad relativa para su modificación o derogación a futuro. Asimismo, a diferencia de lo propuesto en el proyecto de ley - que incluía la creación de una secretaría específica -, el decreto estableció un programa particular dependiente de la Secretaría de Equidad y Empleo a cargo de una unidad ejecutora; una secretaría conducida por funcionarios de áreas ya existentes sin participación orgánica de los movimientos que lo promovieron en las instancias de consulta o decisión.

La normativa prevé que la Unidad Ejecutora cuente con el asesoramiento del Consejo Asesor de Políticas Sociales y el Observatorio de Políticas Sociales, espacios ya existentes en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y que no cuentan con la participación orgánica de las organizaciones de la EP. Por otra parte, se creó el Registro Electrónico de Organizaciones de la EP y se establecieron fondos para regularizar organizaciones productivas y para subsidiar por un año el monotributo social, capacitación, créditos productivos y asociativos, además de la cláusula de cupo de contratación del 5% de las compras que efectúa el Gobierno provincial en rubros como textil, desmalezado de espacios verdes y mantenimiento edilicio.

Reflexiones finales

A lo largo de estas páginas hemos analizado la manera en la que la CTEP participó de un proceso de institucionalización de la Economía Popular a través de la creación del Programa de Fortalecimiento de la Economía Popular de la Provincia de Córdoba, mostrando la articulación con los procesos de alcance nacional. Para ello esta organización desarrolló un conjunto de



acciones que incluyeron la construcción territorial, el desarrollo de protestas callejeras con otros actores sociales y sindicales, acciones contenciosas que principalmente involucraron a colectivos de la EP, y espacios de diálogo con el gobierno y otros actores. El despliegue de unas u otras no puede ser pensado en oposición, sino que constituyeron en conjunto una forma de construcción política que se desarrolló atendiendo a las relaciones que fueron tejiendo con otros actores en su apuesta de relación con otras organizaciones sociales de base territorial, por constituirse en un sindicato y generar instituciones que garanticen el reconocimiento de sus derechos como trabajadoras/es de la EP.

Al respecto, hemos señalado que la CTEP buscó instalar en el espacio público el problema de la exclusión del sujeto de la Economía Popular a partir de su afiliación al mundo del trabajo, a la vez que buscando una asociación con las prácticas e institucionalidades propias de la “forma sindicato” (García Linera, 2009) a través de repertorios “proactivos”.

Por una parte, consideramos una estrategia en sentido amplio que distingue entre acciones de protesta, la “calle”, y acciones orientadas al consenso, el diálogo y el acuerdo, la “mesa”. Dentro de las primeras, diferenciamos entre formatos que se caracterizaron por escenificar una confrontación, mostrando poder de movilización y representatividad, tales como marchas y cortes de calle, respecto de aquellas que constituyeron una puesta en escena para mostrar capacidades socio-técnicas para la producción y generación de trabajo, los “feriazos”.

Respecto de las relaciones CTEP, organizaciones con base territorial de Córdoba, sindicatos, partido justicialista y Estado, mostramos cómo la CTEP formó parte de una serie de figuraciones interdependientes de las que participaba activamente y que atravesadas por equilibrios inestables de poder, condicionaron al tiempo que hicieron posibles particulares modos de construcción política para la institucionalización de la EP. Si a nivel local, estas relaciones aportaron a potenciar su reconocimiento como actor sindical no se materializaron, en este período, en una incorporación formal dentro de una central sindical. Asimismo, las mismas contribuyeron a la creación de un Programa Provincial de Fortalecimiento de la Economía Popular aunque no de una Ley Provincial de Economía Popular.

En definitiva, la manera en la que acción política, protesta y figuraciones se articularon contribuyen a definir un modo de organización propio de la CTEP que se movió entre uno más ligado a la forma movimiento y otro más característico de la forma sindicato. Sin embargo, la constitución de mesas de negociación entre la organización social y el gobierno tuvo efectos limitados a las personas destinatarias de los programas sociales que integraban las organizaciones que participaron de la gestión de esos programas, a diferencia de las negociaciones de la forma sindical, como las paritarias, cuyas decisiones pueden alcanzar a la totalidad de las y los trabajadores a los que el convenio pudiera serles aplicable.

No obstante ello, la CTEP y las organizaciones de la EP buscaron movilizar el sentido de “paritaria social” para estas negociaciones. Entendemos que, más allá de la asociación simbólica, la institucionalidad que se está construyendo con la creación de este Programa difiere de aquellas que regulan el trabajo formal y asalariado, tanto en los órganos estatales encargados de atender sus demandas como en los dispositivos que relacionan Estado y organizaciones. Al respecto, si bien estas organizaciones han conseguido avances en términos de su reconocimiento como actores sociales con demandas y capacidad de interpelación a los distintos niveles de gobierno, las respuestas a sus demandas y los espacios donde se producen y negocian quedan restringidas al ámbito de ministerios y secretarías de Desarrollo Social -antes que de Trabajo y de Seguridad Social- y tienen al capital como gran ausente en la mesa del trabajo en la Economía Popular.



Parte del potencial de las instituciones y espacios de regulación del mundo del trabajo asalariado, reside en la posibilidad de producir cambios en las actitudes de los actores direccionando sus disposiciones y régimen de deseo de manera durable (Lordon, 2018, p.149). La institucionalidad del trabajo asalariado, sostenida sobre la negociación colectiva y el convenio colectivo aporta una previsibilidad de las acciones y un marco legal como garantía de derechos. Aquí, parte del desafío para las relaciones que se construyan entre las organizaciones de la EP, el resto de los sindicatos, el gobierno y el Estado y para la construcción y revisión de los modos de institución de la EP.

Bibliografía

Abal Medina, Paula (2017) “Los movimientos obreros organizados en Argentina (2003-2016)” en Abal Medina, Paula, Natalucci, Ana y Rosso, Fernando *¿Existe la clase obrera?* Buenos Aires: Capital Intelectual.

Basualdo, Eduardo (2016). El bicentenario y la independencia económica. En *Revista Independencias*. [en línea]. Disponible en: <http://www.independencias.com.ar/web/el-bicentenario-y-la-independencia-economica-la-deuda-externa-y-la-fuga-de-capitales-locales-al-exterior>

Bruno, Daniela, Coelho, Ramiro y Palumbo, María Mercedes (2017) Innovación organizacional e institucionalización conflictiva de las organizaciones de la Economía Popular. El caso de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). En *Argumentos*, 19. Disponible en: <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/2551>

Coraggio, José Luis (1998) “El trabajo desde la perspectiva de la Economía Popular” en Seminario sobre los impactos territoriales de la reestructuración laboral en la Argentina, San Carlos de Bariloche, 27-30 de mayo 1996

Dinerstein, Ana, Contartese, Daniel y Deledicque, Melina (2010). La ruta de los piqueteros: luchas y legados. Buenos Aires: Capital Intelectual. Disponible en http://www.academia.edu/2950766/La_Ruta_de_los_Piqueteros._Luchas_y_Legados_with_Deledicque_and_Contartese_et_al. 2010 (acceso el 15/04/2021)

Elías, Norbert (2006) *Sociología fundamental*. Barcelona:Gedisa.

Elías, Norbert (2009) *El proceso de la civilización*. Buenos Aires: FCE

Franco, María José (2017) “La emergencia de la CTEP en Córdoba. Transformaciones en la movilización social” en *Estudios Sociales Contemporáneos*; 17; pp. 172 – 187

Franco María José y Tomatis, Karina (2017) “Entre el trabajo y la pobreza. Disputas en torno a la “Ley de Emergencia Social” en *Cuadernos de Coyuntura*; 2; pp. 1 - 3

Grabois, Juan (2015) *Trabajo y organización en la Economía Popular*. Buenos Aires: CTEP

Grabois, Juan y Pérsico, Emilio (2014) *Nuestra Realidad. Cuadernos de formación para trabajadores, militantes, delegados y dirigentes de la Economía Popular N° 1*. Buenos Aires: CTEP

García Linera, Alvaro (2010) *La potencia plebeya*. Buenos Aires: CLACSO

La Tinta (07/2018) “La CTEP: Plan de lucha por una ley de Economía Popular Provincial”. Disponible en: <https://latinta.com.ar/2018/07/ctep-plan-lucha-ley-provincial-economia-popular/>



Lazarte, Joaquín (2017) "Nuestra central: La CTEP" Rupturas y continuidades entre el modelo sindical argentino y la emergencia de nuevas organizaciones de trabajadores informales a partir del estudio de la Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores - La Plata 2016/2017. La Plata: UNLP

Lordon, Frédéric (2018) *La sociedad de los afectos. Por un estructuralismo de las pasiones*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora

Maldovan Bonelli, Johana; Fernández Moujan, Octavio; Ynoub, Emanuel; Moler, Emilce (2017) "Los descamisados del siglo XXI: De la emergencia del sujeto trabajador de la economía popular a la organización gremial de la CTEP (2011-2017)" en *Cartografías del Sur*; 6; 12-2017; pp. 41-64

Natalucci, Ana (2010) "¿Nueva gramática política? Reconsideraciones sobre la política piquetera en la Argentina reciente" en *Astrolabio. Revista del Centro de Estudios Avanzados*. N° 5 pp. 94-118

Natalucci, Ana y Morris, María Belén (2019) ¿Superando la fragmentación? Un análisis de las estrategias de articulación entre la CGT y la CTEP (2009-2017) en *Astrolabio* N.º 23 pp. 169-197

Natalucci, Ana y Mate, Ernesto (2020) "Estrategias de institucionalización de los trabajadores de la economía popular y sus organizaciones. Revisitando la Ley de Emergencia Social (Argentina, 2016)" en *Cartografías del Sur*, N° 12. Disponible en: <file:///C:/Users/Maria%20Jose/Downloads/209-Texto%20del%20art%3%ADculo-988-1-10-20201217.pdf> (acceso el 15/04/2021)

Perissinotti, María Victoria (2019) *La política como lugar. Trabajadores, migrantes y luchas por la ciudad en Córdoba, Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia

Polanyi, Karl (2011) *El sustento del hombre*. Madrid: Capitan Swing

Polanyi, Karl (2012) *La gran transformación*. Buenos Aires. FCE

Serra, Hugo Rodrigo (2018) "La CTEP Córdoba y la emergencia social. Un estudio de marcos de la acción colectiva en los trabajadores de la economía popular". *Sociales Investiga*, 4(4), pp. 24-40.